



ITEM N° I LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.		ITEM N° II HOJUELA DE AVENA, KIWICHA Y AIONJOLI FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES
2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIO 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DELA OFERTA.	RAZON SOCIAL/POSTOR 1 INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	RAZON SOCIAL/POSTOR 1 INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada suscrita por el representante legal, indicando si es fabricante o distribuidor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta, emitidos por una entidad acreditada ante INACAL. Con su respectivo diagrama de flujo, vigente al proceso. LECHE: El diagrama de flujo deberá verificarse el proceso de extracción de agua por evaporación, con la finalidad de garantizar que la leche evaporada se obtiene de leche fresca cruda. HOJUELAS: El certificado deberá ser con valor oficial y señalar las etapas de producción en el diagrama de flujo que deberá cumplir con los procesos establecidos en los artículos 21° al 35° de la Resolución Ministerial N° 451- 2006-MINSA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes del fabricante, enmarcado en lo que dicta el Decreto Supremo N° 022-2001-SA., de ser distribuidor presentará Certificado de Saneamiento Ambiental de su almacén, las actividades mínimas requeridas son: desinfección, desinsectación y desratización. Emitidos con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de Saneamiento Ambiental del vehículo usado para el transporte de alimentos, la actividad mínima requerida es: desinfección. Emitidos con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Certificado de Conformidad de Calidad acreditando las especificaciones técnicas Microbiológicas, Físico-Químicas y Organolépticas, emitido por laboratorio acreditado por el INACAL. Deberá constar la fecha de producción y fecha de vencimiento, vigente a la fecha del acto de presentación de ofertas. Alternativamente se aceptará una Declaración jurada que acredite las especificaciones técnicas Microbiológicas, Físico-Químicas y Organolépticas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Se concluye que el postor INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819, cumple con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sesión específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección siendo el postor **Admitido**.



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDPH
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA - SATIPO - JUNÍN

En el distrito de Pampa Hermosa, provincia de Satipo, Departamento de Junín; siendo la 16:30 horas de fecha 04 de Marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Resolución Gerencial N° 017-2024-GM/MDPH; de fecha 19 de Febrero del 2024, cuyos integrantes son: Sta. SHIRLEY MERCADO RIOS - Presidente, Cpc. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA - 1er miembro - Suplente, Cpc. YIM A. AGUIRRE APOLINARIO 2do miembro, quienes conducirán el proceso de selección de cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA - SATIPO - JUNÍN**, a fin de realizar la **APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del 100%. Acto seguido:

El Presidente del Comité Selección da la bienvenida a los miembros del Comité, pasando a detallar la agenda a tratar, solicita se de lectura de los postores que se registraron, mencionando a los siguientes postores:

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SE@CE siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486760819	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	23/02/2024	Válido

II.- PRESENTACION DE OFERTAS:

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20486760819	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/03/2024	20:08:13	20486760819	01/03/2024	20:10:22	Enviado	Valido

III.- ADMISION D ELAS OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:



IV.- FACTORES DE EVALUACION:

Conforme lo establecido en el Artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE	
		ITEM I	ITEM II
A. PRECIO			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Oi = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi = Precio i</p> <p>Om = Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[50] puntos</p>	S/. 64,281.60	S/. 55,796.74
		TOTAL PUNTAJE	
		50 PUNTOS	
OTROS FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN	
POSTORES			
B. VALORES NUTRICIONALES		INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>LECHE :Proteínas (Min. 6.00%)</p> <p>HOJUELAS: Proteínas (Min. 10.00%)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 20 puntos)</p> <p>Producto: LECHE : De 6.03% a mas: [10] puntos De 6.01% a 6.02: [05] puntos</p> <p>Producto: HOJUELAS: De 11.00% a mas: [10] puntos De 10.01% a 10.99: [05] puntos</p>	10 PUNTOS	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>LECHE: Evaluación técnico productiva de planta</p> <p>HOJUELAS: Evaluación técnico productiva de planta</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante certificados de inspección emitido por organismos acreditados ante INACAL.</p>	<p>(Máximo 20 puntos)</p> <p>Producto: LECHE : De 96 a 100 puntos: [10] puntos De 90 a 95 puntos: [05] puntos</p> <p>Producto: HOJUELAS: De 96 a 100 puntos: [10] puntos De 90 a 95 puntos: [05] puntos</p>	10 PUNTOS	10 PUNTOS
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales)</p> <p>LECHE: Porcentaje de insumos de Origen Nacional</p> <p>HOJUELAS: Porcentaje de insumos de Origen Nacional</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 06 puntos)</p> <p>Producto: LECHE : De 96 a 100%: [03] puntos De 91 a 95%: [02] puntos</p> <p>Producto: HOJUELAS: De 96 a 100%: [03] puntos De 91 a 95%: [02] puntos</p>	03 PUNTOS	03 PUNTOS
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹</p>	<p>(Máximo 04 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>Producto: LECHE : De 96 a 100%: [02] puntos De 91 a 95%: [01] puntos</p> <p>Producto: HOJUELAS: De 96 a 100%: [02] puntos De 91 a 95%: [01] puntos</p>	0 PUNTOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		96 PTOS	
BONIFICACION MYPE %		4.8 PTOS	
PUNTAJE TOTAL		100.8 PTOS	



V.- REQUISITOS DE CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en el artículo 75ª del RLC, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las Bases, siendo el siguiente resultado.

Table with 4 columns: A, EXPEDIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ITEM I: INGLOBAL E.I.R.L con RUC Nª 20486760819, ITEM II: INGLOBAL E.I.R.L con RUC Nª 20486760819. The table contains detailed requirements and the result 'SI CUMPLE' and 'CALIFICA'.

Conforme lo señalado en el Art. 75ª del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, concluye que el postor INGLOBAL E.I.R.L con RUC Nª 20486760819, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, se acuerda la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nª 001-2024-CS/MDPH - PRIMERA CONVOCATORIA de cuyo objeto es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA - SATIPO - JUNÍN; el comité de Selección concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada según ITEM:

ITEM I:- LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.

- S/. 64,281.60 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos ochenta y Uno con 60/100 Soles.

ITEM II:- HOJUELA DE AVENA, KIWICHA Y AIONIOLI FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.

- S/. 55,796.74 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 74/100 Soles

Se concluye dicho acto siendo las 17:10 horas del 04-03-2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA COMITÉ DE SELECCION. Signature of Shirley Mercado Rios, Presidente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA COMITÉ DE SELECCION. Signature of CPC Orlando Chachico Yurivilca, I MIEMBRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA COMITÉ DE SELECCION. Signature of CPC Yima Aguirre Apolinario, II MIEMBRO.



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDPH
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – SATIPO – JUNÍN

En el distrito de Pampa Hermosa, provincia de Satipo, Departamento de Junín; siendo la 17:15 horas del mes de Marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Resolución Gerencial N° 017-2024-GM/MDPH; de fecha 19 de Febrero del 2024, cuyos integrantes son: Sta. SHIRLEY MERCADO RIOS - Presidente, Cpc. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA - 1er miembro - Suplente, Cpc. YIM A. AGUIRRE APOLINARIO 2do miembro, quienes conducirán el proceso de selección de cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – SATIPO – JUNÍN**.

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

ITEM I:- LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ADJUDICADO CON L ABUENA PRO	MONTO OFERTADO
1	INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	• S/. 64,281.60 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos ochenta y Uno con 60/100 Soles.

ITEM II:- HOJUELA DE AVENA, KIWICHA Y AJONJOLI FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ADJUDICADO CON L ABUENA PRO	MONTO OFERTADO
1	INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819	• S/. 55,796.74 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 74/100 Soles

POR LO TANTO:

El Comité de Selección de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDPH - PRIMERA CONVOCATORIA** de cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – SATIPO – JUNÍN al postor** INGLOBAL E.I.R.L con RUC N° 20486760819 según ITEM por la suma de:

ITEM I:- LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.

• S/. 64,281.60 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos ochenta y Uno con 60/100 Soles. No incluye IGV.

ITEM II:- HOJUELA DE AVENA, KIWICHA Y AJONJOLI FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.

• S/. 55,796.74 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 74/100 Soles No incluye IGV.

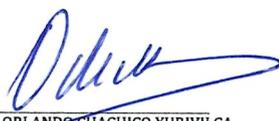
Sin otro en particular se concluye dicho acto siendo las 17:20 horas del 07-03-2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
COMITÉ DE SELECCION



SHIRLEY MERCADO RIOS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
COMITÉ DE SELECCION



CPC ORLANDO CHACHICO YURIVILCA
I MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
COMITÉ DE SELECCION



CPC. YIM A. AGUIRRE APOLINARIO
II MIEMBRO